



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Octubre 26 de 2021

05001 41 05 001 2019 00193 00

Dentro del presente proceso promovido por SINTRAEMPAQUES contra COOMEVA EPS estudiado el trámite del mismo, se evidencia que la parte actora dio cumplimiento al requerimiento hecho por el Despacho por lo que remitió notificación el 4 de octubre de 2021 a la entidad demandada a través del correo electrónico correoinstitucionaleps@coomeva.com.co, el cual se encuentra registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la misma, correo que fue efectivamente recibido, según confirmación de lectura allegada por la parte demandante. En consecuencia, dando aplicación a lo establecido en el art 8 del Decreto 806 de 2020, se tendrá por notificada la demanda desde el día 07 de octubre de 2021.

Seguidamente, y en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 24 de agosto de 2022 a las 9:00 am.

Se ordena por secretaría enviar expediente digital del proceso a la Superintendencia de Salud (snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co) y al interventor de Coomeva Doctor Felipe Negret Mosquera (fnegret@negret- ayc.com), con el fin de enterarlos de la existencia del proceso y el estado actual del mismo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **116** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **27 DE OCTUBRE DE 2021** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PEREZ MARIN
Secretaria

Firmado Por:

**Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellín - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4ae11481a1fd6a5e9c7b9d3c896a483bd884632ebe04f9e90000c360caa6f25

Documento generado en 26/10/2021 12:14:57 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**